



Hacia la Reforma Curricular 2025

Dispositivo de Trabajo Participativo Institucional

Reseña del trabajo en Grupos de Discusión sobre la

Línea Estratégica 3:

“Valor y sentido del Plan de 1989. Reforma 2010”

10 de Mayo de 2025

1. Panel Expositivo. Objetivos:

En este panel se buscó rescatar la historia de las diferentes currículas de nuestra carrera, a través de un recorrido que se inicia en 1960 cuando se crea el Instituto Superior de Ciencias de la Educación (ISCE), de nivel terciario no universitario, que ofrecía títulos de Psicología y Psicopedagogía. En 1966, mediante el decreto N.º 11.723, se funda la Escuela Superior de Psicología en la entonces Universidad Provincial de Mar del Plata, transformándose en 1967 en Facultad de Psicología. En 1969, esta facultad se convierte en parte de la Facultad de Humanidades y en 1977, durante la dictadura militar, se clausuran estas carreras mediante la OCS N.º 89. Con el retorno a la democracia, en 1985 se crean los Departamentos de Ciencias Sociales y Psicología, y se reabre la carrera como Escuela Superior de Psicología. En diciembre de ese año se realiza la inscripción de más de 1300 aspirantes. En 1986 adquiere autonomía orgánica y funcional hasta que finalmente en 1996 la Escuela Superior de



Psicología se transforma en Facultad de Psicología. En 1989 se aprueba un nuevo plan de estudios, que será la base del Plan 2010, que hoy nuestra comunidad busca reformar.

Lxs panelistas Dra. Ana Ostrovsky, Dr. Luis Moya, ambos profesorxs de la asignatura Historia Social de la Psicología y el Dr. Sebastián Urquijo, primer graduado del Plan 1989, se abocaron a recuperar los sentidos que guiaron el diseño de la propuesta curricular que le otorga una identidad (o sello) particular a la Licenciatura de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperando a su vez, el trabajo realizado en la reforma del año 2010, con debilidades y aciertos, para poder avanzar en la determinación de una serie de coordenadas que orientan este nuevo proceso.

1. Grupos de Discusión.

Objetivo:

La O.C.S. 337/23 correspondiente al Reglamento para la Presentación General de carreras, planes de estudio y titulaciones de pregrado y grado, establece que todos los planes de estudio deben incluir un ítem denominado FUNDAMENTACIÓN de la carrera. Se entiende por fundamentación: “las bases que sustentan o dan origen a la carrera universitaria y que determinan la conveniencia de su supuesta ejecución. Tales bases implican:

a) Una clara definición de la naturaleza, límites y alcances de la carrera, así como de su marco regulatorio (si lo hubiera).

b) Un estudio de las necesidades sociales, económicas y culturales de la región y/o el país que originan la demanda actual o potencial de nuevos/as profesionales o técnicos/as.



c) Antecedentes nacionales e internacionales, en cuanto a los niveles de desarrollo de las disciplinas que incluye la carrera, así como los acuerdos y convenios institucionales que existieran.

d) **Si hubiera un plan de estudios vigente, un análisis que incluya las mejoras que buscan introducirse o las deficiencias que buscan subsanarse con la nueva versión.**

e) Justificación de la pertinencia a partir del estudio de necesidades y la factibilidad en función de la inserción institucional del proyecto.

f) Condiciones y requisitos de aseguramiento de la calidad educativa que se tendrán en cuenta.

En los grupos de discusión y teniendo en cuenta lo expuesto en el Panel sobre “Valor y sentido del Plan de 1989. Reforma 2010”, se discutió y desarrolló grupalmente el punto d).

Participación¹:

- **62 personas participaron en 4 grupos de discusión** logrando en esta oportunidad una participación más diversa.
- **Se observa una mayor participación del cuerpo docente con 37 representantes, le sigue el cuerpo estudiantil con 21, y sólo 4 graduados.**
- **23 Asignaturas, Requisitos Curriculares y Programas contaron con representación:** Psicología Social, Sociología, Introducción a la Psicología, Filosofía del Hombre, Teorías del Aprendizaje, Antropología, Psicología Educativa, Psicología Clínica, Psicología Laboral, Psicología del Desarrollo, Psicología de los Grupos, Biología Humana, Neuropsicología, Sistemas

¹ Los datos de los participantes fueron extraídos de los registros realizados por los coordinadores/as de los grupos de discusión. Puede haber omisiones o faltantes, producto de diferencias en el registro.



Psicológicos Contemporáneos 1 y 2, Problemas Sociales Latinoamericanos, Instrumentos de Exploración Psicológica II, Psicodiagnóstico, GRAP, Inglés, Seminario de Orientación en Salud Mental Pública y Comunitaria; el Programa Actives y el Programa de Andamiaje a las Trayectorias Académicas.

Deficiencias del Plan de Estudios 2010:

Se enuncian a continuación las deficiencias identificadas en los diferentes grupos de discusión. Las mismas fueron reunidas en distintas categorías para su exposición ordenada:

1) Deficiencias vinculadas con la pluralidad teórica y de ámbitos

- En todos los grupos se hicieron presentes discusiones vinculadas a la existencia, o no, de una **tendencia hacia la monoteoría** en la formación actual. Si bien no se lograron grandes acuerdos en relación a este punto, sí lo hay en la intención de sostener o reforzar la pluralidad epistémica en la nueva currícula.
- También se problematiza la **tendencia hacia la hegemonía del ámbito clínico** y la salud mental como único objetivo de la intervención psicológica. En este punto se acuerda también sobre la necesidad de sostener y ampliar una formación que alcance todos los campos de inserción profesional.

2) Deficiencias vinculadas a los contenidos:

- **Fragmentación:** aparece con insistencia en los diferentes grupos un algo grado de fragmentación curricular que se hace evidente en



la repetición de contenidos en las diferentes asignaturas. Se haría presente también en la falta de relación entre algunas clases teóricas y la de trabajos prácticos de una misma asignatura. También en la enseñanza teórica por un lado y la práctica por el otro, como si no fuera un proceso de aprendizaje continuo o conjunto.

- **Áreas de vacancia:** son múltiples las áreas de vacancia o ámbitos emergentes que son planteados como ausente en los diferentes grupos, mencionaremos: psicología deportiva, psicología política, psicología de la publicidad, psicología del tránsito, psicología ambiental, psicología de la emergencia, psicología del testimonio, entre otros. También se destacan contenidos como ausentes o con un grado de incorporación mínimo en la actual currícula: familia, neurodesarrollo, psicofarmacología, discapacidad, niñeces y adolescencias, gerontología entre otros.

3) Deficiencias vinculadas con las prácticas:

- En relación a este punto insisten: la falta de articulación de las prácticas entre sí, modelo de enseñanza que considera que primero se necesita la teoría para después poder comenzar con la práctica y la ausencia de espacios de aprendizaje basado en problemas.

4) Deficiencias vinculadas con el diseño curricular:

- **Ausencia de enfoque interdisciplinario:** es un punto presente en todos los grupos de discusión y consignado como una de las principales falencias del plan de estudios actual.



- **Trayectos Formativos rígidos:** pensados para todos por igual, con un sistema de correlatividades poco flexible que produce la lentificación de muchas trayectorias académicas.
- **Dislocación de lo social:** el plan de estudios actual no responde a las problemáticas sociales actuales que demandan la intervención psicológica, no por su desactualización sino por no haber sido pensado centralmente desde ese lugar.
- **“Brecha Pedagógica”:** es la forma con la que decidimos designar el desacople entre lo que los docentes esperan de los estudiantes y lo que los estudiantes esperan de los docentes, que se hizo presente en algunos grupos. Docentes que consideran que los estudiantes carecen de las herramientas y estrategias de estudio propias de otros momentos y estudiantes que consideran que los docentes deberían innovar sus estrategias de enseñanza frente a “nuevas subjetividades” con “necesidades distintas”. Los espacios de trabajos prácticos como “mini teóricos”, el uso acrítico de la Inteligencia Artificial, la falta de lectura, entre otros temas han sido puntos de intensa discusión.

Propuestas de Mejoras:

Son múltiples las propuestas de mejoras que fueron producidas en los diferentes grupos, algunas más estructurales y otras más modestas, todas tendientes a subsanar las deficiencias detectadas. Entre ellas:

- Incorporación de varios ejes transversales que permitan fortalecer la coherencia de la formación propuesta por nuestro plan de estudios. Se señala que además de la transversalización de la perspectiva de género y



diversidades, salud mental comunitaria y derechos humanos deberían incorporarse también una perspectiva más equilibrada de la constitución bio - psico - social², la ética y la epistemológica.

- Transformaciones curriculares entre las que se sugieren: desarrollar un plan de estudios organizado a partir de fenómenos o problemas, incorporar más espacios electivos o “cátedras paralelas” que permitan trayectos formativos diversos, e incluir cátedras interdisciplinarias con otras unidades académicas.
- Incorporar espacios curriculares que equiparen las estrategias y herramientas de aprendizaje de lxs estudiantes en los primeros años, junto con la “formalización” del uso de la Inteligencia Artificial en las aulas, promoviendo su incorporación crítica y responsable.
- Discusión de las estrategias pedagógicas que permitan incorporar otros modelos de enseñanza a los clásicos teóricos y prácticos, y nuevas formas de evaluar.
- Renombrar asignaturas para que reflejen de mejor manera los contenidos que se abordan en los mismos, resignificar o transformar otras e incorporar nuevas con los contenidos faltantes.
- Incorporar espacios de formación desde el modelo a Aprendizaje Basado en Problemas y escenarios de intervención.
- Generar un trayecto integrado e integral de los diferentes espacios de formación práctica, que permita intensificar el aprendizaje significativo.
- Desvincular las Prácticas Socio Comunitarias de las Prácticas Electivas Pre Profesionales e incorporar las primeras en el nuevo Campo de Psicología Comunitaria.

² Esta podría considerarse incorporada con la transversalización de la perspectiva de derechos propuesta por la Ley de Salud Mental N° 26.657.



- Generar espacios de trabajo y pensamiento en relación a qué debería ser lo imprescindible en la formación del psicólogo y que podría formar parte de la especialización posterior.

En relación a este último punto, es necesario destacar que los “Estándares de Acreditación para las Carreras de Psicología” es el instrumento que, a través de la enunciación de los contenidos mínimos, determina qué es lo imprescindible en la formación, punto de partida desde el cual podremos luego decidir la identidad, marca o sello que hará distinta a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.